

**ACUERDO No.                    DE 2010**

**“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN – INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “INVISBU”, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2010”**

**EL CONCEJO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que el artículo 100 del Decreto Municipal No. 076 de 2005 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b. Que la Gobernación de Santander mediante Convenio Interadministrativo numero 1748 del 13 de noviembre de 2009 cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DE ANTEPISOS EN CONCRETO ZONA HÚMEDA, CONJUNTO VILLAS DE SAN IGNACIO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”, giró recursos al INVISBU por valor de \$1.506.761.412.00.
- c. Que los recursos en mención fueron transferidos al invisbu para ser aplicados al proyecto Villas de San Ignacio del municipio de Bucaramanga.
- d. Que mediante Acuerdo No. 01 del 01 de enero de 2010 la Junta Directiva del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga “INVISBU”, aprobó la adición presupuestal.
- e. Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto General de rentas y Gastos del Municipio, sección INVISBU para la presente vigencia fiscal.

En merito de lo anterior,

**ACUERDAN:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “INVISBU”, para la presente vigencia fiscal así:

**A.        PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>0204</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y APORTES</b>	
<b>020490</b>	<b>Otras Transferencias Nacionales</b>	
02049001	Cofinanciación	\$1.506.761.412.00
<b>TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS</b>		<b>\$1.506.761.412.00</b>

**B. PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

<b>05</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN.</b>	
<b>0543</b>	<b>SECTOR VIVIENDA</b>	
<b>054301</b>	<b>CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR</b>	
05430101	Vivienda Urbana y Rural	\$1.506.761.412.00

**TOTAL ADICIÓN DE GASTOS** **\$1.506.761.412.00**

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y aprobación.

Se expide en Bucaramanga, a los

Presentado por

**FERNANDO VARGAS MENDOZA**  
Alcalde de Bucaramanga

Revisó: Silvia Johanna Camargo Gutiérrez – Directora Invisbu  
Reviso aspectos presupuestales: Alfredo Barragán Torres – Subdirector Administrativo y Financiero  
Revisó Aspectos Jurídicos: Luz Estella Duarte Porras – Jefe de Oficina Asesora de Jurídica  
Revisó Aspectos Presupuestales: Dr. Alberto Maravel Serrano Hernández – Jefe de Presupuesto – Alcaldía  
Reviso Aspectos Jurídicos: Dra. Myriam Elizabeth Riquelme – Jefe Oficina Asesora Jurídica

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2010

### **“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN – INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “INVISBU”, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2010”**

Honorables Concejales:

Me permito presentar a consideración de esa Honorable Corporación el presente Proyecto de Acuerdo Municipal mediante el cual se adicionan unos recursos al Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga, “INVISBU” en la suma de MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$1.506.761.412.00) de conformidad con los siguientes motivos:

1. Que mediante convenio No.1748 de 2009 celebrado entre el Departamento de Santander y el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga “INVISBU” la Gobernación de Santander aporta recursos por valor de \$1.506.761.412.00 para la “construcción de antepisos en concreto zona húmeda, conjunto Villas de San Ignacio municipio de Bucaramanga”.
2. Que el presupuesto general del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga “INVISBU”, hace parte integral del presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, en virtud de lo consagrado en el Acuerdo No. 086 del 15 de diciembre de 2009.
3. Que se hace necesario adicionar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos por valor de \$1.506.761.412.00.
4. Que mediante Acuerdo No. 01 del 01 de febrero de 2010 la Junta Directiva del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga “INVISBU”, aprobó la adición presupuestal.

De los Honorables Concejales,

**FERNANDO VARGAS MENDOZA**  
Alcalde de Bucaramanga

Revisó: Silvia Johanna Camargo Gutiérrez – Directora Invisbu  
Revisó aspectos presupuestales: Alfredo Barragán Torres – Subdirector Administrativo y Financiero  
Revisó Aspectos Jurídicos : Luz Estella Duarte Porras – Jefe de Oficina Asesora de Jurídica  
Revisó Aspectos Presupuestales: Dr. Alberto Maravel Serrano Hernández – Jefe de Presupuesto – Alcaldía  
Revisó Aspectos Jurídicos: Dra. Myriam Elizabeth Riquelme – Jefe Oficina Asesora Jurídica